

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ATACAMES REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 2019.

En la sala de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atacames, a los veinte y tres días del mes de enero del dos mil diecinueve, siendo las 16h00, se instala la Sesión ordinaria convocada por el Lcdo. Byron Aparicio Chiriboga, Alcalde del Cantón Atacames. Asistentes: Sr. Alcívar Vera José, Sr. Jorge Loor Párraga, Sra. Yoconda Pinargote Moreira, Tlgo. Romano Montaña Iannuzzelli, Ing. Sandra Zamora Bermeo.

El Señor Alcalde, dispone se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del acta anterior (# 142 del 11 de enero de 2019)
3. Análisis y aprobación del Oficio N° 003-SC-GADMA-2019, suscrito por el Concejal Jorge Loor Párraga, Presidente Comisión Terreno, referente a la venta de terreno, a favor de la señora CRISTINA DEL CONSUELO BARRE ESPINEL, signado con clave catastral anterior 0806010210013007000, geo clave 0806540310013007, área 225.00 m², ubicado en el sector Los Guayacanes 1 de la parroquia Tonsupa, cantón Atacames, provincia de Esmeraldas.
4. Conocimiento y resolución del oficio presentado por el concejal Jorge Aquiles Loor Párraga, referente a la renuncia irrevocable al cargo de Concejal Rural del cantón Atacames, para acogerse a la jubilación.
5. Análisis y aprobación del informe emitido por la Comisión de Legislación, referente a la aplicación multa 2 por mil solares no edificadas.
6. Conocimiento y análisis del Oficio N° 002-SC-GADMA-2019, emitido por Concejal Jorge Loor Párraga, Presidente de la Comisión de Terreno, referente a la solicitud presentada por la Sra. PÁRRAGA VÉLEZ FLOR AYDEE, del predio signado con clave catastral # 08060120309057004000 y geo clave # 006540309057004, ubicado en el sector Paz y Progreso, de la parroquia Tonsupa, cantón Atacames.

En la sala de sesiones de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atacames, a los veinte y tres días del mes de enero del dos mil diecinueve, siendo las 16h00, el señor Alcalde dispone que por secretaria se de lectura al primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Disposición cumplida 5(cinco) concejales presentes de cinco convocados. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde da por instalada la sesión, disponiendo que por secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde dispone por secretaria se de lectura al acta anterior N° 142 del 11 de enero del 2019, misma que leída el señor Alcalde solicita se tome la respectiva votación:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR: A FAVOR

CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA: A FAVOR

CONCEJAL YOCONDA PINARGOTE: A FAVOR

CONCEJAL ROMANO MONTAÑO: A FAVOR

CONCEJAL SANDRA ZAMORA: A FAVOR

ALCALDE BYRON APARICIO: A FAVOR, siendo aprobada por (seis) votos a favor de cinco concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, se aprueba el acta de la sesión ordinaria del día 11 de enero de 2019.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL OFICIO N° 003-SC-GADMA-2019, SUSCRITO POR EL CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA, PRESIDENTE COMISIÓN TERRENO, REFERENTE A LA VENTA DE TERRENO, A FAVOR DE LA SEÑORA CRISTINA DEL CONSUELO BARRE ESPINEL, SIGNADO CON CLAVE CATASTRAL ANTERIOR 0806010210013007000, GEO CLAVE 0806540310013007, ÁREA 225.00 M², UBICADO EN EL SECTOR LOS GUAYACANES 1 DE LA PARROQUIA TONSUPA, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS.

EL ALCALDE: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al oficio presentado por el Concejal Jorge Aquiles Loor Párraga, Presidente Comisión Terreno.

LA SECRETARIA: Señor Alcalde, señores Concejales y Concejales el documento en mención dice lo siguiente:



Atacames, 14 de enero del 2019
Oficio N° 003-SC-GADMA-2019

Señor Lcdo.
Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DEL CANTÓN ATACAMES

Saludos y éxitos:-

mediante la presente me dirijo a usted señor Licenciado Byron Aparicio Chiriboga-Alcalde del cantón atacames, para que se disponga a quien correspondiera se coloque en el orden del día de la próxima sesión de concejo EL INFORME DE COMISIÓN DE TERRENO GADMA N 001-2019 para que sea debatido y se formalice la venta a la señora CRISTINA DEL CONSUELO BARRE ESPINEL, que se encuentra ya demostrado la posesión del bien inmueble, el predio signado con clave anterior #0806010210013007000, geoclave # 0806540310013007, con una área total de 225.00 M², UBICADO EN EL SECTOR LOS GUAYACANES 1 DE LA PARROQUIA TONSUPA, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA ESMERALDAS.

Adjunto copia de documentos de soporte: memorando N° SG-HGADMA-4017-2018 e informe de inspección

Respetuosamente,

St. Jorge Loor Párraga
PRESIDENTE COMISIONADO
DE TERRENO-GADMA

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL ATACAMES
SECRETARÍA GENERAL
2019-01-14

**INFORME COMISIÓN DE
TERRENO GADMA N° 001-2019**

En sala de concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Atacames a los 9 días del mes de enero del año 2019, siendo las 15:00 se constituyó la Comisión de terreno integrada por los señores concejales: Sr. Jorge Loor Parrara, en su calidad de presidente comisionado, señora Yoconda Pinargote Moreira, Concejales Comisionados, y señor José Alcívar Vera en calidad de comisionado; una vez recibido el informe técnico N° 298-17-10-018 emitido por el señor **LENIN PEREZ ESTUPIÑÁN-TECNICO DE AVALUOS Y CATASTROS –GADMA al Ing. Franklin Landázuri Torres-DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO DEL GADMA** a la inspección solicitada por la señora **CRISTINA DEL CONSUELO BARRE ESPINEL**, portadora de la cédula de identidad N° 130827329-9 misma que aduce ser la posesionaria de un predio singado con lote N° 007- de la manzana # 013 del sector "los guayacanes 1" de la parroquia Tonsupa, cantón atacames.

Según informe técnico # 298-17-10-2018, emitido por el señor **LENIN PEREZ ESTUPIÑÁN-TECNICO DE AVALUOS Y CATASTRO- GADMA**, al Ingeniero Franklin Landázuri Torres-Director de Avalúos y Catastros Del GADMA, a la inspección solicitada por la señora **CRISTINA DEL CONSUELO BARRE ESPINEL** de un predio singado con lote # 007, de la manzana # 013 del sector "**LOS GUAYACANES 1**" de la parroquia Tonsupa, Cantón Atacames, según informe el predio en mención en el SIACAT (Sistema De Información Aplicado Catastro Y Territorio) como propietario sin identificar S/N (sin nombre) se encuentra **POSESIONADO POR LA SEÑORA CRISTINA DEL CONSUELO BARRE ESPINEL**, en lo que concluye que para conocimiento del concejo cantonal municipal se informa que previa a la revisión y documentos de soporte se constató que al parecer dicho predio cansa erróneamente catastro dos cuerpos en uno, en el cual el área que le corresponde a la solicitante existe una casa de una planta de madera (5 mts. de frente por 7.00 mts de fondo= 35.00 M2) las medidas del cuerpo en posesión de la señora Cristina del Consuelo Barre Espinel son: **POR EL NORTE: LOS NARDOS CON 9 MTS; SUR: LOTE # 12 CON 9 MTS; ESTE: LOTE # 008 CON 25 MTS; OESTE: LOTE # 006 CON 25 MTS.**, la posesionaria manifiesta que habita con su familia de manera ininterrumpida desde hace más de 10 años.

REFERENCIAS TECNICAS GENERALES BASE DE TAOS DEL SITEMA SIACAT (SISTEMA DE INFORMACIÓN APLICADO A CATASTRO Y TERRITORIO)

CATASTRADO A NOMBRE DE: PROPIETARIO SIN IDENTIFICACIÓN
CLAVE ANTERIOR: 0806010210013007000
GEOCLAVE: 0806540310013007
AREA DE TERRENO CATASTRADO **225.00 M2**

Luego de haber procedido analizar el informe técnico N° 298-17-10-2018; cabe recalcar que sobre la base de los antecedentes expuestos por el señor **Lenin Pérez Estupiñán, TECNICO DE AVALUOS Y CATASTROS DEL GADMA**, el PRONUNCIAMIENTO DE INSPECCIÓN: donde la Comisión De Terreno Del Gobierno Municipal De Atacames es la que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales hacemos conocer en este contexto que realizada la inspección pertinente, y apoyándonos en la base de datos del sistema SIACAT (sistema de información

SALA DE CONCEJALES

aplicado a catastro y territorio) de acuerdo al informe y memorando N° SG-GADMA-4017-2018 de fecha 20 de noviembre del 2018, SUSCRITO POR LA ABOGADA MONICA GONZALEZ CERVANTES - SECRETARIA GENERAL DEL GADMA, SIENDO APROBADO por (seis 6) votos a FAVOR por cinco concejales convocados y el voto del señor Licenciado Byron Aparicio Chiriboga-Alcalde del cantón Atacames **RESOLVIÓ: APROBAR EL COBRO DE IMPUESTOS DE LOS PREDIOS OCUPADOS POR POSESIONARIOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN ATACAMES Y QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA FIGURA DE PROPIEDAD PRIVADA**, de esta manera RESUELVE ENVIAR EL PRESENTE INFORME AL LCDO. BYRON APARICIO CHIRIBOGA-ALCALDE DEL CANTÓN ATACAMES para que se disponga a quien corresponda se coloque en el orden del día de la próxima sesión del concejo para que sea debatido y se formalice la venta a la señora CRISTINA DEL CONSUELO BARRE ESPINEL que se encuentra ya demostrado la posesión del bien inmueble, el predio signado con clave anterior #0806010210013007000, geoclave # 0806540310013007, con una área total de **225.00 M2**, UBICADO EN EL SECTOR LOS GUAYACANES 1 DE LA PARROQUIA TONSUPA, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA ESMERALDAS.

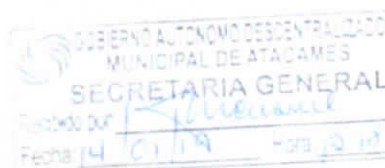
Adjunto copia de documentos de soporte, memorando N° SG-HGADMA-4017-2018 e informe de inspección.

Respetuosamente,

Sr. Jorge Loor Párraga
**PRESIDENTE COMISIONADO
DE TERRENO-GADMA**

Sr. José Alcívar Vera
CONCEJAL COMISIONADO - GADMA

Sra. Yoconda Pinargote Moreira
CONCEJALA COMISIONADA-GADMA



ATACAMES
DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO

INFORME TÉCNICO - PREDIO URBANO

inf. Tecn # 298-17-10-2018

SOLICITADO POR: JORGE LOOR PARRAGA-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TERRENO GADMA

DE: LENIN PÉREZ ESTUPIÑAN - INSPECTOR AVALÚOS Y CATASTRO GADMA
PARA: ING. FRANKLIN LANDAZURI TORRES - DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO
ASUNTO: REVISIÓN DE INFORMACIÓN

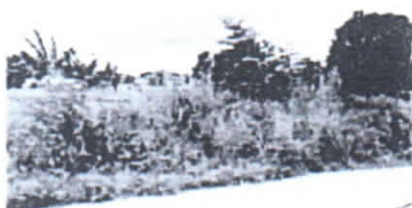
REFERENCIA: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE PREDIO EN POSESIÓN

Dando atención al memorando # 0102-SC-GADMA-18, referente a la solicitud que hace la señora: CRISTINA DEL CONSUELO BARRE ESPINEL, en calidad de Posesionaria de un predio, ubicado en el sector LOS GUAYACANES 1, de la Parroquia Tonsupa, Cantón Atacames, Provincia Esmeraldas, apegado a los documentos presentados y archivo Municipal, se comprobó lo siguiente:

1.- REFERENCIAS TÉCNICAS GENERALES SEGÚN SISTEMA

PREDIO URBANO
DATOS GENERALES DEL PREDIO

Proceder:	Urb. Cabañas Antio
Ubicación:	SECTOR LOS GUAYACANES
Proceder:	Procedimiento de legalización
Ubicación:	SECTOR LOS GUAYACANES
Área (M ²):	437.17
Valor:	1.000.000
Servicios Básicos:	
Agua:	Desagüe
Electricidad:	Red
Gas:	Red
Valoración:	
Valor (M ²):	437.17
Valor:	1.000.000



2.- OBJETO DE INSPECCIÓN Y ANTECEDENTES:

Previo a la revisión del archivo catastral municipal y documentos de soporte se constató que al parecer dicho predio cansa erróneamente catastrado dos cuerpos en uno, en el año 2007 al 2018 como propietario sin identificar con un área de terreno de 437.17 M², signado con clave catastral anterior # 0806010210013007000, geoclave # 0806540310013007 en el área que le corresponde a la solicitante existe una casa de una planta de madera (5.00 mts de frente por 7.00 mts de fondo = 35.00 M²). La posesionaria manifiesta que habita con su familia de manera ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Las medidas del cuerpo en posesión de la señora Cristina del Consuelo Barre Espinel

NORTE	LOS NARDOS	CON	9.00	MTS
SUR	LOTE # 012	CON	9.00	MTS
ESTE	LOTE # 008	CON	25.00	MTS
OESTE	LOTE # 006	CON	25.00	MTS

AREA TOTAL: 225.00 M2.



Este predio quedaria con la clave catastral # 0806010210013007000, geoclave # 0806540310013007
Es necesario mencionar que la otra área del lote se encuentra en posesión del señor: TENELEMA ROMERO EDISON ARTURO

Es todo lo que puedo informar respecto a lo solicitado.

Lenin Pérez Estupiñán
INSPECTOR - AVALÚOS Y CATASTRO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO

MEMO# 0693-DAYC-GADMA-18

DE: ING. FRANKLIN LANDAZURI TORRES - DIRECTOR AVALÚOS Y CATASTRO GADMA
PARA: COMISIÓN DE TERRENO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON ATACAMES
REFERENCIA: SOLICITUD DE LEGALIZACION DE PREDIO EN POSESION

Dando atención a lo solicitado a este Departamento, me permito poner a su conocimiento el presente informe, el mismo que está elaborado en base al archivo catastral Municipal existente, documentos presentados por la parte interesada y previa inspección efectuada por el Inspector **Lenin Pérez Estupiñán**, quien detalla la parte pertinente del predio.

Conclusión. Que el concejo en pleno resuelva sobre el particular bajo argumentos de ley según informe técnico # 298-17-10-2018.

El lote de terreno se encuentra en propiedad privada y el GAD Municipal no tiene injerencia.

Comunico a usted para fines pertinentes

Atentamente,



Ing. Franklin Landazuri Torres
DIRECTOR AVALÚOS Y CATASTRO



ALCALDE: En consideración, sírvase Señora Secretaria someterlo a votación.

LA SECRETARIA: Señores Concejales su voto para Aprobar o Negar la VENTA DE TERRENO, A FAVOR DE LA SEÑORA CRISTINA DEL CONSUELO BARRE ESPINEL, SIGNADO CON CLAVE CATASTRAL ANTERIOR 0806010210013007000, GEO CLAVE 0806540310013007, ÁREA 225.00 M², UBICADO EN EL SECTOR LOS GUAYACANES 1 DE LA PARROQUIA TONSUPA, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS.

VOTACIÓN:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR	A FAVOR
CONCEJAL ROMANO MONTAÑO:	A FAVOR
CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA:	A FAVOR
CONCEJAL SANDRA ZAMORA BERMEO:	A FAVOR
CONCEJAL YOCONDA PINARGOTE MOREIRA:	A FAVOR

ALCALDE BYRON APARICIO: **A FAVOR**, siendo aprobado por (seis) votos a favor de cinco Concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, **Resolución: "APROBAR LA VENTA DEL TERRENO, SIGNADO CON CLAVE CATASTRAL ANTERIOR 0806010210013007000, GEO CLAVE 0806540310013007, ÁREA 225.00 M², UBICADO EN EL SECTOR LOS GUAYACANES 1 DE LA PARROQUIA TONSUPA, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS, A FAVOR DE LA SEÑORA CRISTINA DEL CONSUELO BARRE ESPINEL SE DISPONE QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE PONGA EN CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES".**

4.CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CONCEJAL JORGE AQUILES LOOR PÁRRAGA, REFERENTE A LA RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN ATACAMES, PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN.

EL ALCALDE: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al oficio presentado por el Concejal Jorge Aquiles Loor Párraga.

LA SECRETARIA: Señor Alcalde, señores Concejales y Concejales el documento en mención dice lo siguiente:

Atacames, 17 de enero de 2019

Señor Licenciado
Byron Aparicio Chiriboga
Alcalde del Cantón Atacames
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Jorge Loor Párraga, con CI, 1301515993, Servidor Público del Gobierno Municipal de Atacames que usted acertadamente dirige, comparezco a usted para exponerle y solicitarle lo siguiente:

Laboro en el Gobierno Municipal de Atacames desde el 1 de enero del año 1993, razón por la cual al haber cumplido con lo que dispone la Ley del Seguro Social y la Losep; y, por tener la edad para

poder jubilarme, presento a usted la RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo que he venido desempeñando como Concejal del cantón Atacames, para acogerme a la jubilación y a la vez sea presentada a la sesión del concejo para su conocimiento.

Agradeciendo la confianza brindada a mi persona en el cargo que he venido desempeñando como Concejal.

Con sentimientos de consideración, me suscribo

Atentamente,

Sr. Jorge Aquiles Loor Párraga
CONCEJAL DEL CANTÓN ATACAMES

CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA: Señor Alcalde, Compañeros Concejales y Concejales, como ustedes han escuchado el oficio que dio lectura la señora Secretaria mediante el cual estoy poniendo mi renuncia irrevocable al seno de este Concejo Municipal al cargo de Concejal rural del cantón Atacames, para acogerme a la jubilación, lo que me impiden culminar mi periodo para el cual fui electo, no sin antes quiero agradecer al señor Alcalde como también a ustedes mis compañeros concejales, que de alguna u otra manera tuvimos la oportunidad de compartir y resolver asuntos relacionados con nuestra comunidad atacameña y por ese apoyo que me brindaron cuando pasé por asuntos delicados de salud y ustedes supieron comprender la difícil situación que atravesaba en ese momento.

CONCEJAL SR. ROMANO MONTAÑO: Señor Alcalde, Compañeros Concejales y Concejales, tomando en cuenta que el compañero Concejal Jorge Loor ha presentado la renuncia al cargo de Concejal al seno de este Concejo y nos ha hecho conocer las razones por las cuales ha tomado la decisión y lo ha presentado por escrito, con este antecedente propongo y elevo a moción al seno de este Concejo Municipal aceptar la renuncia presentada por el Concejal Jorge Loor Párraga, y de la misma manera principalizar a su alterna la señora Inés Bermeo Zambrano, para que actúe como Concejal principal hasta que concluya el periodo 2014-2019.

CONCEJAL YOCONDA PINARGOTE MOREIRA: Señor Alcalde, Compañeros Concejales, considerando que la decisión a renunciar por el compañero Concejal Jorge Loor Párraga, se debe para acogerse a la jubilación y que nos está haciendo conocer como Concejo Municipal mediante oficio, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Romano Montaña.

ALCALDE. Una vez debatido el punto sírvase señora Secretaria someter a votación y proclame el resultado.

LA SECRETARIA: Señores Concejales su voto para Aceptar o Negar la renuncia irrevocable presentada por el Concejal Jorge Loor Párraga, para acogerse a la jubilación, quien estará en funciones hasta el día de hoy 24 de enero de 2019, y de la misma manera principalizar a su alterna la señora Inés Bermeo Zambrano para que actúe como Concejal principal hasta que concluya el periodo 2014-2019.

CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN: siendo aprobado por (seis) votos a favor de cinco Concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón **RESUELVEN: "ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN, PRESENTADA POR EL CONCEJAL JORGE AQUILES LOOR PÁRRAGA,**

QUIEN ESTARÁ EN FUNCIONES HASTA EL 24 DE ENERO DEL 2019, Y DE LA MISMA MANERA PRINCIPALIZAR A SU ALTERNA LA SEÑORA INÉS BERMEO ZAMBRANO PARA QUE ACTÚE COMO CONCEJAL PRINCIPAL HASTA QUE CONCLUYA EL PERIODO 2014-2019”.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, REFERENTE A LA APLICACIÓN MULTA 2 POR MIL SOLARES NO EDIFICADOS.

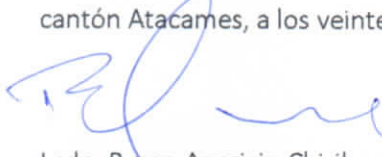
PUNTO NO TRATADO

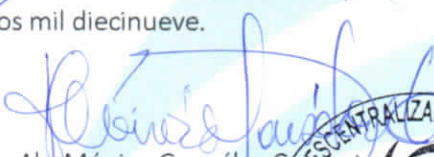
6. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL OFICIO N° 002-SC-GADMA-2019, EMITIDO POR CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TERRENO, REFERENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. PÁRRAGA VÉLEZ FLOR AYDEE, DEL PREDIO SIGNADO CON CLAVE CATASTRAL # 08060120309057004000 Y GEO CLAVE # 006540309057004, UBICADO EN EL SECTOR PAZ Y PROGRESO, DE LA PARROQUIA TONSUPA, CANTÓN ATACAMES.

PUNTO NO TRATADO

Siendo las 17h00 y habiendo agotado la agenda de la presente convocatoria el señor Alcalde da por terminada la sesión firmando para mayor constancia conjuntamente con la secretaria que certifica.

Dado y firmado en la oficina de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Atacames, a los veinte y tres días mes de enero del dos mil diecinueve.


Lcdo. Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DE ATACAMES


Ab. Mónica González Cervantes
SECRETARIA DEL CONCEJO GADMA

Lo certifica


Ab. Mónica González Cervantes
SECRETARIA DEL CONCEJO

